

Colson JT.



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES



CONVENIO No. DT/DGA/DRMSG/CA/105/2018
CE09/225/CONV047/18

SERVICIO: CURSOS DE CAPACITACIÓN
PRESTADOR DE SERVICIOS: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN
PROFESIONAL TÉCNICA PLANTEL IZTAPALAPA IV
ORDEN DE SERVICIO: 358
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3341

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE ENSEÑANZA DE CAPACITACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA DELEGACIÓN", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. MARIA DE JESUS HERROS VAZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CON LA ASISTENCIA DEL C. CELSO SANCHEZ FUENTEVILLA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y DE LA C. MARÍA LUISA LETICIA SILVA CANAÁN EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS, Y POR LA OTRA PARTE EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, PLANTEL IZTAPALAPA IV, REPRESENTADA EN EN ESTE ACTO POR EL MTR. CLAUDIO ABRAHAM PÉREZ NAVARRETE, EN SU CARÁCTER TITULAR DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR LA LIC. PATRICIA FLORES ROMERO, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DEL PLANTEL IZTAPALAPA IV Y EL C. MARTÍN SATURNINO GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE PROYECTO DE CAPACITACIÓN, EN LO SUBSECUENTE "EL CONALEP" Y A QUIENES EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:-----

DECLARACIONES

- I.- DECLARA "LA DELEGACIÓN" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:-----
- I.1.- QUE ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON AUTONOMÍA FUNCIONAL EN ACCIONES DE GOBIERNO CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122 APARTADO C, BASE TERCERA FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 1, 2, 12 FRACCIÓN III, 87 PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, 104, 105, 116 Y 117 DEL ESTATUTO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULOS 1, 2 PÁRRAFO TERCERO, 3 FRACCIÓN III, 10 FRACCIÓN XIV, 36, 37, 38, 39 FRACCIONES XLV Y L DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3 FRACCIÓN III, 8, 120, 121, 122 FRACCIÓN II Y 122 BIS FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.-----
- I.2.- QUE SU TITULAR, ES EL ACTUARIO FERNANDO AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS MIRÓN, JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN QUIEN FUE DESIGNADO A PROPUESTA DEL JEFE DE GOBIERNO Y MEDIANTE EL DICTAMEN APROBADO POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 12 (DOCE) DE ABRIL DEL 2018 (DOS MIL DIECIOCHO) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. ASÍ COMO POR EL "AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DESIGNACIÓN DE LOS JEFES DELEGACIONALES QUE SE INDICAN" PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2018. POR LO QUE SE ENCUENTRA EN PLENO EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES.-----
- I.3.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XLV DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SU TITULAR TIENE ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES,

Handwritten signature in black ink.

Handwritten initials in blue ink.

Handwritten arrow in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



CONVENIO No. DT/DGA/DRMSG/CA/105/2018
CE09/225/CONV047/18

SERVICIO: CURSOS DE CAPACITACIÓN
PRESTADOR DE SERVICIOS: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN
PROFESIONAL TÉCNICA PLANTEL IZTAPALAPA IV
ORDEN DE SERVICIO: 358
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3341

LA DE CELEBRAR, OTORGAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER ÍNDOLE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA NECESARIA PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y EN SU CASO, DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LE ESTÁN ADSCRITAS.-----

- 1.4.- QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE CADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL SE AUXILIARÁN PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA DE LOS DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, SUBDIRECTORES Y JEFES DE UNIDAD DEPARTAMENTAL, QUE ESTABLEZCA EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.-----
- 1.5.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 Y 39, FRACCIÓN LXXVIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LA C. MARÍA DE JESÚS HERROS VAZQUEZ, CON FECHA DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS FUE DESIGNADA POR LA C. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, ENTONCES JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN COMO DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN TLALPAN Y QUE CUENTA CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SUFICIENTES PARA INTERVENIR AUTORIZANDO EL PRESUPUESTO, ASÍ COMO EN REALIZAR EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 117 PARRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 122 FRACCIÓN II, 122 BIS FRACCIÓN XIV INCISO B) Y 125 FRACCIONES IX Y X DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL. -----
- 1.6.- QUE LA C. MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES EMITIDO POR CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, ENTONCES JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2015, "ACUERDO POR EL CUAL SE DELEGA EN LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN: "...SEGUNDO.- SE DELEGA EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SUSCRIBIR LAS CONVOCATORIAS Y DEMÁS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE OBRA, ASÍ COMO CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS, INCLUYENDO LA RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTOS ÚLTIMOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS Y DOCUMENTOS RELACIONADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN.-----
- 1.7.- QUE PARA LLEVAR A CABO LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REQUIERE DE LOS CURSOS QUE EN DICHAS MATERIAS IMPARTE EL "CONALEP IZTAPALAPA IV".-----



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES



conalep
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL

CONVENIO No. DT/DGA/DRMSG/CA/105/2018
CE09/225/CONV047/18

SERVICIO: CURSOS DE CAPACITACIÓN
PRESTADOR DE SERVICIOS: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN
PROFESIONAL TÉCNICA PLANTEL IZTAPALAPA IV
ORDEN DE SERVICIO: 358
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3341

- 1.8.- QUE POR OFICIO **SFCDMX/SSACH/DGDHP/337/2018**, DE FECHA **19 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO**, SIGNADO POR LA LICENCIADA **CAROLINA ELIZABETH GONZÁLEZ**, DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y PROFESIONALIZACIÓN, A TRAVÉS DEL CUAL REMITE AUTORIZACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2018 DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, LO ANTERIOR, POR CONSIDERAR QUE LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN ES ACORDE CON LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE ESTA DELEGACIÓN.-----
- 1.9.- QUE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE CONVENIO, MISMO QUE AFECTA LA PARTIDA PRESUPUESTAL **3341 "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN"** Y EN CONSECUENCIA LA SOLICITUD DE SERVICIO **358** DE LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**.-----
- 1.10 QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONVENIO, SEÑALA COMO DOMICILIO DE SU PARTE PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EL UBICADO EN **PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO 1, COLONIA TLALPAN CENTRO, CÓDIGO POSTAL 1400, DELEGACIÓN TLALPAN, MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO**.-----
- 1.11 QUE PARA TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONVENIO SEÑALA COMO DOMICILIO DE SU PARTE EL UBICADO EN **CALLE CALVARIO NÚMERO 61, COLONIA TLALPAN CENTRO, CÓDIGO POSTAL 14000, DELEGACIÓN TLALPAN, MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO**.-----
- II.- **DECLARA "EL CONALEP", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL:**-----
- II.1.- QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CONFORME A LOS DECRETOS DE CREACIÓN DE FECHAS 27 DE DICIEMBRE DE 1978, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 29 DEL MISMO MES Y 22 DE NOVIEMBRE DE 1993 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 8 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO; REFORMADO EL 29 DE JULIO DE 2011 Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, CUYO OBJETO ES LA IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA CON LA FINALIDAD DE SATISFACER LA DEMANDA DE PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO PARA EL SISTEMA PRODUCTIVO DEL PAÍS, ASÍ COMO EDUCACIÓN DE BACHILLERATO DENTRO DEL TIPO MEDIO SUPERIOR A FIN DE QUE LOS ESTUDIANTES PUEDAN CONTINUAR CON OTRO TIPO DE ESTUDIOS.-----
- II.2.- COMPARECE EN ESTE ACTO REPRESENTADO POR EL **MTRO. CLAUDIO ABRAHAM PÉREZ NAVARRETE**, EN SU **CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA EL DISTRITO FEDERAL, DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**, QUIEN CUENTA CON FACULTADES NECESARIAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO DE CONFORMIDAD CON NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE FECHA **20 DE ABRIL DE 2018**, ASI COMO DEL **"ACUERDO DG-13-/DCAJ-13/2016, MEDIANTE EL QUE SE ACTUALIZA EL SIMILAR POR EL QUE SE OTORGAN FACULTADES A TITULARES DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONALEP."** DE FECHA **21 (VEINTIUNO) DE SEPTIEMBRE 2016 (DOS MIL DIECISÉIS)**", MISMAS QUE A LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE ACTO JURÍDICO CONSENSUAL, NO LE HAN SIDO



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES



conalep
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL

CONVENIO No. DT/DGA/DRMSG/CA/105/2018
CE09/225/CONV047/18
SERVICIO: CURSOS DE CAPACITACIÓN
PRESTADOR DE SERVICIOS: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN
PROFESIONAL TÉCNICA PLANTEL IZTAPALAPA IV
ORDEN DE SERVICIO: 358
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3341

ANEXO A

CURSOS DE CAPACITACIÓN								
No	NOMBRE DEL EVENTO	DURACIÓN EN HORAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	DIAS Y HORARIO	SEDE	COSTO POR HORA	INVERSIÓN PROGRAMADA POR EVENTO (I.V.A. INCLUIDO)
1	RELACIONES HUMANAS, HABILIDADES SOCIALES E INTELIGENCIA EMOCIONAL	20	21 de mayo	01 de junio	Lunes a Viernes, de 10:00 a 12:00 hrs.	Instalaciones de la Delegación	\$1,100.00	\$22,000.00
2	COMUNICACIÓN DE IDEAS CON EFECTIVIDAD	20	04 de junio	12 de junio	Lunes a Viernes, del 04 al 11 de mayo de 10:00 a 13:00 hrs, y del 12 de junio de 10:00 a 12:00 hrs.	Instalaciones de la Delegación	\$1,100.00	\$22,000.00
3	ATENCIÓN DE CALIDAD A LA CIUDADANÍA CON UN ENFOQUE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN	20	18 de junio	29 de junio	Lunes a Viernes de 10:00 a 12:00 hrs.	Instalaciones de la Delegación	\$1,100.00	\$22,000.00
4	MANEJO DE EMOCIONES EN EL ÁMBITO LABORAL	20	02 de julio	13 de julio	Lunes a Viernes de 10:00 a 12:00 hrs.	Instalaciones de la Delegación	\$1,100.00	\$22,000.00
5	MANEJO DE EMOCIONES EN EL ÁMBITO LABORAL	20	06 de agosto	17 de agosto	Lunes a Viernes de 10:00 a 12:00 hrs.	Instalaciones de la Delegación	\$1,100.00	\$22,000.00
								\$110,000.00

NOTA: TODOS LOS CURSOS CONTARÁN CO UN CUPO LIMITADO DE 25 PERSONAS.

TOTAL: \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS, 00/100. M.N) NO GENERA I.V.A. SEGÚN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN IV, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE ANEXO "A" QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ESTANDO DE COMÚN ACUERDO, ASÍ COMO ENTERADAS DEL CONTENIDO Y ALCANCE

LEGAL DEL MISMO, LO FIRMAN POR QUINTUPLICADO, RUBRICÁNDOLO AL MARGEN Y FIRMANDO AL CALCE EN TODAS SUS HOJAS, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 16 DE MAYO DEL 2018.



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES



CONVENIO No. DT/DGA/DRMSG/CA/105/2018
CE09/225/CONV047/18

SERVICIO: CURSOS DE CAPACITACIÓN
PRESTADOR DE SERVICIOS: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN
PROFESIONAL TÉCNICA PLANTEL IZTAPALAPA IV
ORDEN DE SERVICIO: 358
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3341

ANEXO B

TÉRMINOS DE OPERACIÓN DE LOS CURSOS

- I. LUGAR DE IMPARTICIÓN.- LOS CURSOS PROGRAMADOS SERÁN IMPARTIDOS EN LAS SEDES MENCIONADAS EN EL ANEXO A DEL PRESENTE INSTRUMENTO.-----
- II. PARTICIPANTES.- EL CUPO MÁXIMO PARA CADA CURSO SE SEÑALA EN EL ANEXO A PARA EL EVENTO.-----
- III. MATERIAL DEL CURSO.- "EL CONALEP" PROPORCIONARÁ A LOS PARTICIPANTES LOS RECURSOS Y EL MATERIAL DIDÁCTICO NECESARIOS PARA CADA CURSO. EL TEMARIO, MANUAL DEL PARTICIPANTE, EL CURRÍCULUM DEL INSTRUCTOR Y LA CARTA DESCRIPTIVA DEL CURSO SE ENTREGARAN PREVIO AL INICIO DE CADA CURSO, PARA SU REVISIÓN BAJO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE MARCA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----
- IV. EMISIÓN DE CONSTANCIAS.- "EL CONALEP" OTORGARÁ CONSTANCIAS A LOS PARTICIPANTES QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----
 - CONTAR MÍNIMO CON EL 80 % DE ASISTENCIAS.-----
 - CUMPLIR CON LA RESOLUCIÓN DE EJERCICIOS Y PRÁCTICAS EN LAS CLASES.-----
 - OBTENER CALIFICACIÓN IGUAL O MAYOR QUE 8.0 (OCHO PUNTO CERO)-----
 - UNA VEZ CONCLUIDOS LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ANEXO A SE COMPROMETE A ENTREGAR A LA DELEGACIÓN LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE A CADA PARTICIPANTE CONFORME AL FORMATO ESTABLECIDO POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN UN LAPSO NO MAYOR A DOS (2) DÍAS HÁBILES.-----
- V. CAMBIO DE PROGRAMACIÓN O CANCELACIÓN DEL CURSO.- CUALQUIER CAMBIO EN LA PROGRAMACIÓN O CANCELACIÓN DEL CURSO, DEBERÁ SER NOTIFICADO POR ESCRITO A LA CONTRAPARTE CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN.-----
- VI. PAGO DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN.- AL TÉRMINO DE CADA CURSO "LA DELEGACIÓN" PODRÁ CALENDARIZAR LAS FECHAS PARA CUBRIR EL PAGO DE LA APORTACIÓN A LA CONTRAPARTE, UNA VEZ PRESENTADO Y AUTORIZADO EL RECIBO INSTITUCIONAL, ASÍ COMO LISTADOS DE ASISTENCIA QUE AMPAREN LA CONCLUSIÓN DEL MISMO; PROGRAMANDO EL PAGO CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A SU PRESENTACIÓN.-----

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE ANEXO "B" QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ESTANDO DE COMÚN ACUERDO, ASÍ COMO ENTERADAS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL MISMO, LO FIRMAN POR QUINTUPLICADO, RUBRICÁNDOLO AL MARGEN Y FIRMANDO AL CALCE EN TODAS SUS HOJAS, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 16 DE MAYO DE 2018.